



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS

MISION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CRISTOBAL

SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES INMUEBLES, CON ACCIONES EFICIENTES EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO, RESCATE Y SALVAMENTO, ATENDER EN CASO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES O PRODUCIDOS POR EL SER HUMANO. RECTORA EN LA PLANIFICACION, CAPACITACION Y CONTROL DE INCENDIOS EN EL CANTON Y SUS PARROQUIAS DE LA ISLA SAN CRISTOBAL.

VISION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CRISTOBAL

INSTITUCION TECNICA ENCARGADA DE OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD COMO RESPUESTA GENERADAS POR EL DESARROLLO DEL CANTON Y SUS PARROQUIAS CUYA LABOR SE PROYECTA HACIA LA MODERNIZACION Y MAYOR COBERTURA, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO EN LAS AREAS DE COMBATE DE INCENDIOS, MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, RESCATE Y SALVAMENTO.



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024

INFORME QUE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS LO HACE BAJO EL MANDATO DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

NUESTRA INSTITUCION FUE CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL EL 5 DE MAYO DE 1979, TRABAJO BAJO EL MANDATO DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EL PERSONAL QUE LO INTEGRO ERA ENTERAMENTE VOLUNTARIO, EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO ESTA INSTITUCION PRACTICAMENTE DESAPARECIO Y QUEDA SOLO EN EL RECUERDO DE LOS QUE EN SU MOMENTO FORMARON PARTE DE ELLA, ES ASI QUE EN EL AÑO 1998 SE REACTIVA ESTA INSTITUCION CON LA LLEGADA DE UNA MOTOBOMBA PARA CONTROL DE INCENDIOS Y EL INGRESO DE NUEVAS PERSONAS QUE EN CALIDAD DE VOLUNTARIOS EMPIEZAN A FORTALECER ESTA INSTITUCION DE AYUDA A LA COMUNIDAD, CON UN PRESUPUESTO QUE EN SUS INICIOS NO PASABA DE 600 DOLARES ANUALES, Y SE EMPEZO UNA DURA LUCHA PARA LOGRAR QUE LA COMUNIDAD, **DONDE PROVIENEN NUESTROS INGRESOS**, SEAN PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCION, PAGANDO LOS VALORES QUE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS ESTABLECE COMO SON; UN ADICIONAL EN EL CONSUMO ELECTRICO, UN ADICIONAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL Y UN PAGO POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DADO A TODOS LOS QUE HACEN ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE NUESTRO CANTON. SE LOGRA EN LA ACTUALIDAD TENER YA EN LA COMUNIDAD CONCIENCIA DE QUE UN CUERPO DE BOMBEROS FORTALECIDO ECONOMICAMENTE ES UN CUERPO DE BOMBEROS LISTO Y PREPARADO PARA ENFRENTAR CUALQUIER EMERGENCIA QUE SUCEDA.

SE LOGRA TAMBIEN EN EL TRANCURSO DE SU REACTIVACION EL INGRESO DE MUCHOS HOMBRES Y MUJERES QUE EN SU MOMENTO DIERON SU GRANITO DE ARENA PARA LOGRAR HACER QUE LA INSTITUCION BOMBERIL SEA LO QUE ES AHORA, CON ABNEGACION Y DISCIPLINA ESTAR LISTOS PARA SERVIR SIEMPRE.

NUESTRO CUARTEL UBICADO EN EL SECTOR DE LA ESTACION TERRENA, ESTA CONSTRUIDO EN UN OCHENTA POR CIENTO, YA QUE NOS FALTA, AREAS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD Y ASI TENER UNA ESTACION DE BOMBEROS LISTA Y OPERATIVA AL CIEN POR CIENTO Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD A LA QUE NOS DEBEMOS.

INFORME DE LABORES 2024

EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, APROBADA EN OCTUBRE DEL 2008, SE ESTABLECE QUE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES, SON LOS ENCARGADOS DE REGULAR Y CONTROLAR LA GESTION DE INCENDIOS, ES ASI QUE CON FECHA 27 DE



DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SE PUBLICO EN EL REGISTRO OFICIAL LA **ORDENAZA DE AUTONOMIA Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL**, EN LA QUE SE HACE INCAPIE QUE LA LEY TAMBIEN ESTABLECE QUE LOS CUERPOS DE BOMBEROS GOZARAN DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA.

DENTRO DE NUESTRA INSTITUCION TENEMOS UN PARQUE AUTOMOTOR DE SEIS UNIDADES, UNA MOTOBOMBA DE CONTROL DE INCENDIOS DEL AÑO 1998, UN TANQUERO PARA INCENDIOS FORESTALES DEL AÑO 1988 (DONADO POR LA FUNDACION SPAI) UNA AMBULANCIA PARA TRASLADO DE PACIENTES DEL AÑO 2011 (DONADO POR LA FUNDACION SPAI) UN AUTO VITARA PARA LOGISTICA DEL AÑO 2005 (DONADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO) UN TAQUERO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AÑO 1996 (DADO EN COMODATO POR LA GOBERNACION DE GALAPAGOS) UNA CAMIONETA PARA RESCATE Y LOGISTICA DEL AÑO 2001 (DADO EN COMODATO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE GALAPAGOS) UNIDADES QUE NOS AYUDAN A COMBATIR Y CONTROLAR INCENDIOS, QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES MANTENEMOS OPERATIVAS, AUNQUE SU VIDA UTIL YA ESTA O YA PASO SU LIMITE, LO QUE NOS OBLIGA A GASTAR INGENTES RECURSOS FINACIEROS PARA MANTENERLOS EN SERVICIO.

UNA VEZ QUE SE CREA LA (COMPAÑÍA FLOREANA) FORMADA POR PERSONAL LOCAL DE DICHA PARROQUIA Y QUE SON ENTERAMENTE VOLUNTARIOS, PARALELAMENTE SE EMPEZARON A REALIZAR GESTIONES PARA PODER CONSEGUIR SU FORTALECIMIENTO, LOGRANDO NUEVAMENTE QUE LA FUNDACION SPAI, NOS APOYE Y SE CONSIGUE UN VEHICULO QUE SIRVE PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES, EN LA ACTUALIDAD YA SE ENCUENTRA EN LA ISLA FLOREANA AL SERVICIO DE SU COMUNIDAD, LOGRANDO CON ELLO SABER QUE SE TIENE UNA UNIDAD OPERATIVA Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL SERVICIO BOMBERIL.





COMO PARTE DEL PLAN DE BASICO DE ENTRENAMIENTO, SE HA REALIZADO CAPACITACION AL PERSONAL DE BOMBEROS DE SAN CRISTÓBAL Y FLOREANA, PRACTICA Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS SOBRE INCENDIOS ESTRUCTURALES, INCENDIOS FORESTALES Y MATERIALES PELIGROSOS, CON LA DONACION DE 30 E.R.A SCOTT TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO SE REALIZO CAPACITACION EN EL MES DE JULIO CON UNA CARGA HORARIA DE 40 HORAS IMPARTIDA POR EL JEFE DE BATALLON JOHN ENTREKIN DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MOUNTAIN BROOK.

ASI MISMO SE RECIBE EL PRIMER ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL EN GALAPAGOS EN NUESTRA ESTACION, CON LA PRESENCIA DE COMPAÑEROS DE LAS TRES ISLAS HERMANAS, TAMBIEN CON LA DONACION DE 20 E.R.A SCOTT TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO SE REALIZO CAPACITACION EN EL MES DE SEPTIEMBRE CON UNA CARGA HORARIA DE 40 HORAS IMPARTIDA POR LA FUNDACION 911, A LA MISMA VEZ INICIO LA



GESTION PARA LA DONACION DE UN VEHÍCULO MOTOBOMBA.



CON LA RECAUDACION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS, COMO EL ADICIONAL EN EL CONSUMO ELECTRICO, Y EL ADICIONAL EN EL PAGO PREDIAL EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, TRATAMOS EN LO POSIBLE MANTENER AL DIA EL PAGO DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES ASI COMO LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL RENTADO DE NUESTRA ESTACION, OPTIMIZANDO LOS GASTOS A LO MINIMAMENTE INDISPENSABLE HACIENDO BUEN USO DE LOS RECURSOS.

EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2024 COMO TODOS LOS AÑOS SE REALIZO INSPECCIONES ENFOCADOS A SITIOS DE CONCENTRACION PUBLICA, CAPACITACION A ESTUDIANTES, COMUNIDAD Y SIMULACROS EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA FORTALECER CONOCIMIENTOS Y PODER RESPONDER EN CASO DE SUCEDER ALGUNA EMERGENCIA.

SE ATENDIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2024 TODAS LAS EMERGENCIAS QUE EL SIS ECU 911 NOS ACTIVO Y TAMBIEN SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE A LOS TELEFONOS DE LA INSTITUCION , SEAN ESTAS INCENDIOS ESTRUCTURALES, QUEMA DE MALEZA, RESCATE POR INUNDACION, INCENDIOS FORESTALES, ATENCION AMBULATORIA QUE SE HIZO CON LA PRONTITUD QUE CADA CASO AMERITABA, CON EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA DE GUARDIA LAS 24 HORAS DEL DIA Y VOLUNTARIOS QUE SE SUMARON A LOS DIFERENTES EVENTOS JUNTOS CON LAS UNIDADES VEHICULARES DE NUESTRA ESTACION, EVENTOS QUE SEGÚN EL SIS ECU 911 EN SUS ESTADISTICAS, FUERON ATENDIDOS POR NUESTRA PARTE DENTRO DE LOS ESTANDARES NECESARIOS, POR LA RAPIDA RESPUESTA.



SE TRABAJO A LO LARGO DEL AÑO, EN REUNIONES DE PREVENCIÓN, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE EVENTOS NATURALES, QUE PODRÍA TENER ALGUNA AFECTACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, SE TOMARON MEDIDAS JUNTO A LAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL COE, CANTONAL Y PROVINCIAL, EVENTO QUE GRACIAS A DIOS NO FUE MUY SIGNIFICATIVO, PERO ES MEJOR ESTAR PREPARADOS Y LISTOS PARA ACTUAR.

DENTRO DE NUESTROS INGRESOS DONDE SE HACE EL PRESUPUESTO ANUAL COMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE, SE BASA EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, CAPITULO QUINTO, DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, ARTICULOS 32-33-35.

INGRESOS DEL AÑO 2024

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, ARTICULO 35 DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS **21.824,37 DOLARES**

ADICIONAL EN EL PAGO PREDIAL URBANO Y RURAL, ARTICULO 33 DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS **37.848,51 DOLARES** transferido por parte del Gobierno Municipal.

CONTRIBUCIONES DE USUARIOS DE SERVICIO ELECTRICO, ARTICULO 32 DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS **155.992,95 DOLARES** transferidos por la Empresa Eléctrica.

TOTAL, DE INGRESOS 215.665,83 DOLARES DURANTE EL AÑO 2024

EGRESOS DEL AÑO 2024

DENTRO DE LOS GASTOS MANTENIDOS EN EL 2024 SE CONTEMPLA.

GASTOS CORRIENTES... GASTOS EN PERSONAL, REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS, APORTES PATRONALES, SERVICIOS BASICOS, agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, SERVICIOS GENERALES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS, MANTENIMIENTO Y REPARACION, CAPACITACION, BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE, alimentos, bebidas, vestuario, combustibles y lubricantes, materiales de oficina, materiales de aseo, herramientas, repuestos y accesorios, TASAS GENERALES, SEGUROS, Y GASTOS VARIOS POR UN VALOR DE **184.167,51 DOLARES**

GASTOS DE INVERSION... CONSTRUCCION Y EDIFICACION, MOBILIARIO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICO, Y VEHICULOS POR UN VALOR DE **29.498,32 DOLARES**

GASTOS DE CAPITAL... PAQUETES INFORMATICOS POR UN VALOR DE **2.000,00 DOLARES**

TOTAL, DE EGRESOS 215.665,83 DOLARES DURANTE EL AÑO 2024



INGRESOS 2024

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	21.824,37
PAGO PREDIAL URBANO Y RURAL	37.848,51
CONTRIBUCION POR SERVICIO ELECTRICO	155.992,95
TOTAL	215.665,83

EGRESO 2024

GASTOS CORRIENTE	184.167,51
GASTOS DE INVERCION	29.498,32
GASTOS DE CAPITAL	2.000,00
TOTAL	215.665,83

CABE INDICAR QUE NUESTRA ESTACION DE BOMBEROS, NO RECIBE DINERO POR PARTE DEL ESTADO ECUATORIANO, YA QUE EL FINANCIAMIENTO TOTAL PARA NUESTRA OPERACIÓN VIENE DE USTEDES, NUESTRA COMUNIDAD, EN EL PAGO DE LOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS, LO QUE CON LLEVA QUE EN CIUDADES PEQUEÑAS COMO ES LA NUESTRA, ESTOS RECURSOS NO SEAN LOS OPTIMOS, SIN EMBARGO, DE ELLO HEMOS TRATADO DE QUE LOS MISMOS SEAN LLEVADOS Y OPTIMIZADOS EN SU USO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA. INDICAR TAMBIEN QUE TODOS ESTOS RECURSOS EN SU MOMENTO SON AUDITADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

APROVECHANDO PARA INVITAR A NUESTRA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA QUE SEAN PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS, EN CALIDAD DE VOLUNTARIOS, INTEGRARSE ES PREOCUPARSE POR TODOS. AYUDAR A LOS DEMAS ES TAREA DE TODOS, SER BOMBERO VOLUNTARIO ES LA MEJOR EXPERIENCIA DE VIDA.

PUEDA QUE EL FUEGO CONSUMA TODO A SU PASO, PERO JAMAS CONSUMIRA NUESTRAS GANAS DE AYUDAR.



BOMBEROS, SON POCOS, PERO BUENOS.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

CORONEL CARLOS DANIEL GONZALES

JEFE DE BOMBEROS